

Metodología de trabajo para el análisis y dictaminación de la iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas para el Estado y los Municipios de Guanajuato suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ELD 218/LXV-I.

07 de Julio de 2022

1. Enviar la iniciativa por firma electrónica a la Coordinación General Jurídica, así como a la Secretaría de Gobierno, por conducto de esta última dependencia, para solicitar su opinión jurídica, otorgándole 45 días hábiles para su respuesta.
2. Enviar la iniciativa por firma electrónica a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para solicitar su opinión jurídica, otorgándole 45 días hábiles para su respuesta.
3. Difundir la iniciativa en el portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 9 de septiembre de 2022.
4. Elaboración y remisión, por parte de la secretaría técnica, de un documento de trabajo el cual concentre las observaciones y comentarios recibidos.
5. En su caso, mesa de trabajo con diputados y asesores, en la cual se revise y discuta sobre las observaciones y comentarios recibidos.
6. Instrucción de la Presidencia de la Comisión para la elaboración del proyecto de dictamen que será sometido a consideración.
7. Reunión de Comisión para en su caso, discutir y aprobar el dictamen.